

3. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$ 631.990 millones, reduciéndose en 2,9% (\$ 19.117 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales + Ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

Innovación para la Competitividad **71.379**

▪ En la **Subsecretaría de Economía y EMT (SUBECON)** se 3.722

consolida el financiamiento por medio de esa Secretaría de Estado, los recursos que hasta el 2026 se distinguían en un programa separado denominado “Desarrollo Productivo Sostenible” permitiendo alcanzar optimizaciones en la administración de estos recursos y reorientarlos a objetivos atingentes a los definidos por la Organización de las Naciones Unidas, por la cual Chile es estado miembro, como, el crecimiento económico, industria, innovación, entre otros. Con todo, se da continuidad a los recursos del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) por \$1.087 millones, a ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres por \$ 414 millones y al Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial por \$ 589 millones. Además, los recursos para la operación de la Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible por \$ 368 millones y la transferencia al Fondo de Innovación Ciencia y Tecnología por \$ 1.265 millones.

▪ En la **Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)** se 39.623

financia la continuidad del conjunto de programas que ejecuta la Corporación con una cobertura estimada de 59 proyectos que, entre otros, contempla la asignación de Transferencia Tecnológica, que incluye, 37 Programas Tecnológicos Estratégicos, 9 Institutos Tecnológicos, 9 Centros de Pilotaje y Escalamiento Productivo, 4 proyectos del programa Impulsa Transición Tecnológica. En el Programa Estratégicos de Desarrollo, se incluye 15 proyectos, en sus coberturas específicas regionales y meso regionales.

En el Programa Promoción de Inversiones, 17 proyectos de Activa - Desarrolla Inversión y la continuidad del Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales por \$ 2.387 millones, financiado de forma completa desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Además, se incluye \$ 1.235 millones en Fundación Chile, \$ 449 millones en el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares y \$ 93 millones en el Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo.

Finalmente, del mismo modo que en la Subsecretaría de Economía, se propone el financiamiento en el programa regular de CORFO, de los programas hasta el 2026 se distinguían en un programa separado denominado “Desarrollo Productivo Sostenible”.

▪ En el Comité INNOVA Chile (INNOVA) se contempla la continuidad operativa del Comité, con una dotación de 67 funcionarios y 6 honorarios. Incluye la ejecución de 220 proyectos distribuidos los programas regulares de innovación del Comité, 25 proyectos destinados al desarrollo de proyectos de I+D+i Empresarial 6 proyectos asociados al Programa de Absorción Tecnológica para la Innovación incluidos en la asignación de Innovación Empresarial; 97 proyectos en Consolida y Expande en la asignación de Escala Innovación; 74 proyectos en el programa Crea Valida en la asignación de la misma denominación y 18 proyectos en el programa Innova Alta Tecnología en la asignación Fomento de la Ciencia y la Tecnología.	28.034
Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño (EMT)	226.190
▪ En los Programas de Subsecretaría de Economía y EMT, se financia la continuidad de los programas regulares compuestos por las Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria, Pyme Ágil y Observatorio de Datos Económicos, las que en su conjunto significan la contratación de 15 profesionales y sus gastos operacionales asociados. Asimismo, se incluye transferencia a Instituto Nacional de Normalización por \$ 385 millones. Incluye los recursos para el financiamiento de la Agencia Protección de Datos Personales creada mediante la Ley N° 21.719 por \$2.107 millones.	3.331
▪ En el Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento (FIC-E), se financia la continuidad operacional del Programa con una dotación de 2 funcionarios y un honorario. Se incluyen transferencia a Instituto Nacional de Normalización por \$ 974 millones.	1.125
▪ En la CORFO se financian los programas tradicionales en esta categoría: Emprendimiento y de Fomento (CORFO y Agropecuario), todos por un total de \$ 27.190 millones, que significan estimativamente la ejecución de 412 proyectos, entre otros, incluye los programas de Emprendimiento por \$ 21.270 millones (365	120.498

proyectos); Programas de Fomento de CORFO por \$ 4.791 millones (17 proyectos); y Fomento Productivo Agropecuario con 30 proyectos por \$1.128 millones.

En cuanto al gasto operacional de la Corporación, se incluye una dotación de 731 cupos, en los que incluye 36 cupos del programa de Desarrollo Productivo Sostenible y, 8 honorarios. Con respecto con los 16 Comités de Desarrollo Productivo Regional de cobertura nacional considera recursos por \$ 29.579 millones. Del mismo modo, se incluye financiamiento de continuidad en el Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable por \$ 2.829 millones, el INN por \$ 446 millones, el IFOP por \$ 514 millones y en el Comité Agroseguros - Subvención Primas por \$ 8.771 millones (financiado en un 100% por Agricultura). Se incluyen los recursos para el financiamiento del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena por \$463 millones (incluye \$ 171 millones desde Desarrollo Social y Familia), y el Comité Sistema de Empresas por \$1.829 millones.

En materia de inversión, se considera la continuidad del diseño de la construcción del proyecto “Construcción Planta tratamiento de aguas Mina Chiflón del Diablo, Lota” por \$ 425 millones.

- En el Programa de **Inversión y Financiamiento (GIF)**, se financia la continuidad operacional del Programa con una dotación de 44 cupos. 2.443
- **SERCOTEC** contempla recursos programáticos por \$ 63.126 millones destinados a 84.581 beneficiarios, en los programas regulares que ejecuta, siendo los más relevantes, en la asignación Programas Emprendedores, Capital Semilla Emprende, Pioneras, y Abeja Emprende, por \$ 18.678 millones (3.880 beneficiarios); CRECE por \$ 13.964 millones (2.227 beneficiarios), Ferias Libres por \$ 2.442 millones (96 beneficiarios), Almacenes de Chile por \$ 1.696 millones (407 Proyectos); el programa de Asociaciones Gremiales por \$1.414 millones (95 beneficiarios), Barrios Comerciales por \$1.540 millones (45 beneficiarios), Cooperativas por \$ 881 millones (56 beneficiarios), y Juntos (Fondo para Negocios Asociativos) por \$ 190 millones (6 beneficiarios). Del mismo modo, se incluye el financiamiento para la continuidad operativa de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios vigentes por \$ 20.137 millones con la continuidad de la implementación del modelo de operación iniciado en 2024 y los puntos de atención Mipes por \$1.029 millones (51.907 beneficiarios). Finalmente, con este nivel se permite la continuidad 79.870

del Servicio con 318 funcionarios y la continuidad de 6 honorarios, como los gastos operacionales asociados.

- En la **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera** se financia su continuidad operacional, con una dotación de 55 funcionarios y 8 honorarios y la continuidad de la operación de 3 Oficinas en el Exterior; la de Asia (Tokio), Estados Unidos (Washington) y Europa (Berlín). 5.926
- En la **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento** con una dotación total de 180 cupos, y el gasto proyectado en marco del art. 40 Ley N°20.720 y sus modificaciones, por \$ 1.456 millones para el financiamiento de honorarios liquidadores. Por otro lado, se consideran recursos por \$ 106 millones, para la reposición de mobiliario, equipamiento informático y licenciamiento fundamental para el resguardo de los registros que administran. 9.604
- En el programa de la **Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión** se consideran recursos en régimen de esta reciente institucionalidad, por la que se incluye, una dotación de 27 cupos de dotación y 10 honorarios como \$ 293 millones destinados a la continuidad del Sistema Unificado de Permisos (SUPER) que permitirá los órganos sectoriales que lo requieran la configuración y gestión de expedientes electrónicos de trámites digitales de autorizaciones. Finalmente, contempla \$ 1.112 millones destinados a la integración con la plataforma y reforzamiento de autorizaciones en organismos del Gobierno Central que incidan de forma crítica en la tramitación de permisos sectoriales. 3.394

Política Pro-Competencia

37.625

- En el **Servicio Nacional del Consumidor** contempla una dotación de 408 cupos y la continuidad del licenciamiento informático. Respecto de sus programas, se incluye el Fondo Concursable para iniciativas de Asociaciones de Consumidores por \$ 315 millones, y el financiamiento para asistencia judicial a consumidores en la Corporación de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia por \$ 74 millones. Del mismo modo, se consideran la continuidad del servicio de call y web center por \$ 1.118 millones, principal canal de atención de reclamos y consultas de los consumidores, como de su licenciamiento informático regular por \$ 176 millones. 19.425

- En la **Fiscalía Nacional Económica** se financia completamente sus gastos de su operación y licencias informáticas, así como su dotación de 118 cupos, que incluye 1 cupo adicional en la División de Carteles además de considerar recursos por \$ 16 millones en la renovación de equipos de comunicación interna (switch), \$ 16 millones para la adquisición de componentes de servidores para implementar Inteligencia Artificial, como la adquisición de servidores propios por \$ 11 millones. Asimismo, la continuidad del licenciamiento informático regular por \$ 183 millones, el cual incluye \$ 8 millones para la adquisición de licencias específicas en materia de inteligencia artificial. 9.346
- En el **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**, se financia su continuidad operacional con una dotación de 173 cupos. Incluye la reposición de sillas de escritorio por \$ 5 millones, la renovación del vehículo institucional por \$ 26 millones, así como el licenciamiento regular del Instituto por \$ 110 millones, que incluye la renovación de la licencia destinada a los servidores de la institución por \$ 19 millones. 8.854

Sector Pesca

115.034

- En la **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** se financia la continuidad operacional con una dotación de 223 cupos en dotación, y 10 honorarios permanentes, así como la continuidad de sus programas informáticos. Se consideran \$ 21.894 millones asociados a la investigación permanente de regulación pesquera y acuícola realizada por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) así como \$ 1.653 millones, asociados al Fondo de Investigación Pesquero. En materia programática, se contemplan \$ 112 millones destinados al financiamiento del programa de capacitación para trabajadores de la industria pesquera, extractiva y de procesamiento, establecido en el Art. 173 del Decreto N°430, de 1992 de Economía. Del mismo modo, se distinguen de forma separada, el programa de "Apoyo Comités de Manejo" por el pago de dietas de los Consejeros por \$ 360 millones y \$ 63 millones para a los gastos por traslados y apoyo técnico de los Comités Científicos Técnicos. 52.865

Sobre la operación de los 2 buques de investigación pesquera, se considera la continuidad de la operación del Dra Barbieri por \$ 1.417 millones, y la mantención y operación del Buque Abate Molina por \$ 6.188 millones, que incluye \$ 3.771 para la realización de una

mantención que permite extender su vida útil, totalizando un gasto de este concepto, por \$ 7.605 millones. A contar del 2027, se considera el inicio del proyecto de construcción de un nuevo buque de investigación científica que reemplace el Abate Molina, en un plazo de 4 años, para lo cual se dispone de \$ 10.000 millones en el primer año.

Finalmente, en 2027 se incluye el financiamiento de una consulta indígena en marco de la reforma a la Ley N° 20.249 Ley Lafkenche por \$ 514 millones.

- En el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** incluye una dotación de 1.211 cupos, que incluye la dotación necesaria para el cumplimiento de la Ley N° 21.752 que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. 48.273

En cuanto a los recursos incluidos por la realización de los Informes Ambientales, Artículo 122 bis Ley General de Pesca y Acuicultura, los cuales mediante el inicio de la vigencia de la Ley tramitada con el boletín N°18.216-05, permitirá el tratamiento de estos pagos extrapresupuestariamente, se contempla un fondo de recursos acotado que permita dar continuidad a compromisos que se hubiesen devengado en 2026 por este efecto.

Finalmente, se incluyen recursos para fortalecer la función fiscalizadora de SERNAPESCA, mediante arriendo de 5 vehículos por \$ 58 millones, renovación de 280 sillas para las oficinas regionales por \$ 30 millones, así como la adquisición de 84 medidores de ácido sulfhídrico y 9 equipos de aire acondicionado por \$ 16 millones y la continuidad del licenciamiento informático por \$ 397 millones.

- En el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)** se financia la continuidad del Instituto con una dotación de 87 cupos, y sus gastos operacionales. Respecto del gasto programático, se incluye programas de apoyo a la pesca artesanal se consideran \$ 8.046 millones con una cobertura de 3.566 beneficiarios en sus distintas líneas de financiamiento, y acuicultura de pequeña escala, \$ 770 millones con una cobertura de 243 beneficiarios. Por último, se considera la continuidad de los programas de Desarrollo de caletas pesqueras con \$ 530 millones y en el programa Áreas de Manejo y 13.896

Exportación de Recursos Bentónicos por \$ 751 millones, que, entre ambos, consolidan una cobertura de 45 beneficiarios.

- En cuanto al programa Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925, incluye sólo los arrastres al 2027 por \$ 154 millones y 34 beneficiarios, dado que concluyó su vigencia a junio 2026. Adicionalmente, se incluye como primer año, recursos identificables en el presupuesto para la ejecución del “Programa de Apoyo a las Actividades Conexas de la Pesca Artesanal” por \$ 77 millones.
- Finalmente, se incluyen recursos para la adquisición de 3 equipos gamma 3 por \$ 2 millones, críticos para la operación del Servicio, y la continuidad de licenciamiento informático por \$ 81 millones.

Sector Turismo

35.250

- En el **Servicio Nacional de Turismo**, se financia la dotación completa por 12 meses, alcanzando 332 cupos y 5 honorarios. Con respecto a los Programas de Turismo Social, se considera la continuidad por \$ 9.878 millones, esto significa alcanzar una cobertura de 63.557 beneficiarios en las distintas versiones de sus programas, Vacaciones Tercera edad, Giras de Estudio, y Turismo Familiar. Asimismo, se considera la reposición de 100 sillas por \$ 10 millones, así como la continuidad del licenciamiento informático por \$ 304 millones.

25.661

- En el **Programa de Atracción Turística** permite la continuidad operacional con 29 funcionarios en dotación. El presupuesto se consigna de continuidad para el desarrollo de acciones en coherencia con los objetivos definidos en los Planes de Marketing Turístico Nacional e Internacional, profundizando la reactivación del flujo de turistas extranjeros, con acciones directamente vinculadas a generación de demanda, posicionamiento y comercialización turística. El presupuesto es concordante al “Fondo de Promoción Turística Internacional” establecido en el Informe Financiero del Proyecto de ley sobre reactivación del turismo y el fomento a la industria audiovisual (Boletín N°16.817-05).

6.996

- En la **Subsecretaría de Turismo**, se financia la continuidad de 33 funcionarios y 2 honorarios permanentes. Del mismo modo, se

2.593

consignan \$ 144 millones para la realización de una consulta indígena, así como la creación de la asignación “24.09.002 Desarrollo Turístico Sustentable” por \$ 521 millones para la realización de distintos estudios sectoriales, tales como estudio de Big Data Turismo estudio de turismo internacional y 7 estudios específicos en coherencia a los recursos aprobados en el Programa de Desarrollo Turístico Sustentable.

Desarrollo de Estadísticas Públicas 66.054

- En el **Instituto Nacional de Estadísticas**, se consideran la continuidad operativa de 1.788 funcionarios y 52 honorarios permanentes, para la producción interna de estadísticas nacionales que ejecuta el Instituto, entre un levantamiento relevante, se encuentra al 2027, el término de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) por \$ 3.640 millones en un plazo de ejecución 2026-2027, que representan 261 honorarios transitorios y otros gastos indirectos. 58.990
- En el **Programa Censos** se financia la continuidad del equipo permanente del programa, esto es 11 funcionarios en dotación y 9 honorarios, con el fin de evitar discontinuidades y pérdidas de conocimiento asociado al operativo. 913
- En el **Programa de Encuestas Externas**, se financia el Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas (financiada por Agricultura por \$ 1.323 millones); Encuesta de Microemprendimiento - EME (por \$ 606 millones) financiadas por la Subsecretaría de Economía; la Encuesta Anual I+D (financiada por Ciencia por \$ 547 millones); Diseño Muestral Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) (\$ 161 millones, financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia); Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC de carácter permanente (financiada por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, por \$ 3.513 millones). 6.151

Administración y Gestión de las Políticas Económicas 15.190

- En la **SUBECON**, contempla 284 cupos en dotación, y 58 honorarios. 15.190
En gasto operacional de bienes y servicios de consumo, se incluye una licencia de un software de inteligencia artificial por \$46 millones.

Financiamiento Productivo 155.348

- En el programa de **Inversión y Financiamiento (GIF) de CORFO**, contempla \$110.806 millones para sus programas de créditos, distribuido en Crédito Verde (financiado por los aportes de los multilaterales Préstamo BID para Mipymes, y Préstamo KFW -H2V) y Mipyme (financiado por el aporte multilateral del Préstamo BID para Mipymes y del patrimonio de CORFO). Asimismo, se incluye el financiamiento de Aplicación de fondos de Cobertura con un gasto de \$44.543 millones, de acuerdo con la proyección de gasto informada por la Corporación.

155.348

Otros Gastos

1.387.728

Incluye \$ 1.226.683 millones por los íntegros al Fisco desde la CORFO, los cuales corresponden al íntegro a Rentas Generales de la Nación de los ingresos del litio derivados de los contratos con las mineras en el Salar de Atacama, y liquidación de activos financieros de la misma Corporación, con objeto de optimizar la gestión de liquidez del Tesoro Público, y fortalecer las acciones programáticas que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2027.

En cuanto a la inversión en el mercado de capitales, se contempla \$ 129.731 millones, como el convenio de Colaboración (Lota) por \$1.036 millones; del mismo modo, se apertura en \$ 10 miles la Capitalización de METRO S.A. y SURALIS S.A, y se incluye los compromisos de años anteriores del programa, Compensación intereses créditos por \$ 287 millones.

Finalmente, se contempla los recursos por concepto de pago de amortización por \$958 millones, intereses por \$ 18.331 millones y gastos financieros de los créditos con los multilaterales, por \$ 1.065 millones.